



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

OFI-UPMI-173-2022.

Guatemala, 06 de septiembre de 2022.

Licenciado

José Hugo Valle Alegría

Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho.

Apreciable Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted por este medio, deseándole éxitos al frente de sus actividades profesionales.

En cumplimiento del artículo 18 del Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito remitir adjunto, el Informe de Transparencia y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2022.

Sin otro particular aprovecho para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado.

Cc: Archivo

AEVR/yacc



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

001

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN RELEVANTE DE LOS
PROGRAMAS QUE TENGAN RESULTADOS, LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA MENSUAL DE EJERCICIO FISCAL VIGENTE; ASÍ
COMO INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS
PRESTADOS Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

SEGUNDO CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO 2022

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO 16-2022, LEY DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESO DEL ESTADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022

SEPTIEMBRE 2022



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:.....	3
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032.....	3
AGENDA DE DESARROLLO 2030.....	5
AVANCES EN LOS RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	17
RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS.....	19
INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSPARENTE.....	23
AVANCES EN LA INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USOS PACÍFICOS DE ENERGÍA NUCLEAR.....	27
INCIDENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD.....	29
INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA ENERGÉTICO-MINERA.....	31
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DEL USUARIO.....	32
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:.....	33



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

A fin de dar cumplimiento a lo que manda la LOE, y en respuesta a las diferentes políticas públicas nacionales e internacionales a las que la gestión del MEM está vinculada, éste tiene definidos en el presente ejercicio fiscal 2022, los Programas siguientes:

1. Programa 03: Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero e Hidrocarburos (Actividad común a los programas 11, 12 y 15), a cargo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible
2. Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos, cuyos principales productos son ejecutados por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
3. Programa 12: Fomento a la Actividad Minera cuya implementación está a cargo de la Dirección General de Minería (DGM).
4. Programa 13: Seguridad Radiológica que, a través de la Dirección General de Energía (DGE), elabora y entrega sus principales productos institucionales
5. Programa 14: Servicios Técnicos de Laboratorio, a cargo de los Laboratorios Técnicos quien entrega los productos correspondientes
6. Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía, a cargo de la Dirección General de Energía, encargada de ejecutar los respectivos productos

Para la producción de las Categorías Programáticas indicadas, la planificación contiene actividades, productos, y subproductos; mismos que a su vez cuentan con metas físicas definidas y sus respectivas asignaciones presupuestarias, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el respectivo marco normativo de la SEGEPLAN y el MINFIN, como órganos rectores.

Cada uno de los Programas Presupuestarios que se evalúan, plantean actividades de "Dirección y Coordinación", las cuales se refieren básicamente a informes de indicadores de procesos



administrativos que se presentan mensualmente, y que coadyuvan al alcance de los demás productos vinculados a cada programa, los cuales se incluyen en los reportes correspondientes.

Finalmente, conviene resaltar que el presente informe corresponde al segundo cuatrimestre del año 2022, de manera que, por el avance temporal del ejercicio fiscal, el porcentaje de ejecución en metas físicas fue en promedio de 36.81 %, y en lo financiero fue de 73.97 %, considerando todos los programas que ejecuta el Ministerio; todo basado en los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, Sistema de Informático de Gestión SIGES y el Sistema de Planes SIPLAN al momento de elaborar el presente informe.

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032

El Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 fue construido para una temporalidad de largo plazo. Su construcción se enmarcó en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR— por mandato constitucional.

Dicho Plan rescata la forma de sentar bases de un nuevo proceso de gestión con la participación de hombres y mujeres guatemaltecos que integran los diferentes sectores representados en el CONADUR. Establece cinco ejes prioritarios: 1. Guatemala Urbana y Rural; 2. Bienestar para la gente; 3. Riquezas para todos; 4. Recursos Naturales para hoy y para el futuro; y 5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Estos 5 ejes deben dirigir la formulación de todas las políticas públicas, el gasto fiscal y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada.

El quehacer ministerial se vincula directamente con este Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Guatemala 2032 a través del eje 4 "Recursos Naturales para hoy y el futuro", específicamente con la prioridad de acceso a energía de calidad y con cobertura nacional que comprende las siguientes metas: Meta 1: Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario; Meta 2: Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.

En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación. El MEM trabaja con orientación a este eje realizando diferentes acciones



concretas que se revelan en su planificación operativa, por medio del programa 15, "Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética".

Actualmente el quehacer ministerial se enfoca en el fomento de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía, la búsqueda constante de fuentes de energía renovable, así como en la divulgación de información para que tanto autoridades, como inversionistas y sociedad organizada, tomen decisiones que respondan a la urgente demanda de lograr un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales como fuentes de energía renovable. En esa línea, la Dirección General de Energía implementa un conjunto de productos institucionales tales como:

1. Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional
2. Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios
3. Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica
4. Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional
5. Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional
6. Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable

Vale la pena citar en el presente informe, que las máximas autoridades de la actual administración, en la búsqueda de dar un salto cualitativo y cuantitativo para que el MEM responda a la demanda del país, promovieron la construcción participativa de la planificación estratégica institucional con una visión de largo plazo (como debe ser toda planeación estratégica), prevista para implementarse de forma gradual y progresiva, entre los años subsiguientes, sobre la base de los lineamientos establecidos por los entes rectores de la planificación y el presupuesto.

En ese marco, se tiene la visión de alcanzar en el 2023, el incremento de 1.86 puntos porcentuales, de hogares con acceso a energía eléctrica, contando con una línea base de 88.14% en 2018 y alcanzar el 90.0% en el 2023.¹ El presente ejercicio fiscal 2022 refleja la nueva estructura de la red programática que brinda un seguimiento más específico que permita contribuir a un desarrollo racional y técnicamente sostenible.

¹ "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es ahora "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica; la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado. Vale enfatizar que el MEM trabaja siempre con el rol de ente normativo y rector de la materia que le otorga su propio mandato.



Por otra parte, en la estructura vigente actualmente, el MEM está vinculado indirectamente con los ejes 2 y 5 antes citados; con el número 2 relacionado a "Bienestar para la Gente" contribuye por medio del programa 03 ya que se trata de "Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos" y es de apoyo común a los programas sustantivos que implementa el Ministerio; dentro de su ejecución se prevén productos y subproductos dirigidos a consulta y diálogo en las áreas de influencia de proyectos energéticos y mineros, dando así cumplimiento al Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, a la vez de promover que los proyectos se conviertan en un motor de desarrollo sostenible en las áreas geográficas donde se implementan, y previniendo la conflictividad social que frena la inversión nacional o extranjera. De tal manera que el actuar del Ministerio de Energía Y Minas se vincula e incide en el bienestar para la gente.

Por su parte, el eje 5: "Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo" sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional. A esto, el MEM contribuye por medio de sus diferentes programas, tanto los sustantivos como los de apoyo, tomando en cuenta sus funciones diferenciadas en los temas de minería, energía e hidrocarburos, así como el desarrollo sostenible.

AGENDA DE DESARROLLO 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece una visión transformadora de 15 años (2015-2030) hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Esta se encuentra constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y constituyen un llamamiento mundial a la acción para lograrlos, lo cual requiere del compromiso de largo plazo de la sociedad en su conjunto, no constituyendo solo una tarea del Estado sino también del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias de desarrollo internacional, y los ciudadanos en general.

En septiembre del 2015, Guatemala hizo el compromiso de dar cumplimiento a los ODS, a través de acciones a nivel nacional que hicieron posible priorizar el contenido de la Agenda de los ODS e integrarla a las prioridades de desarrollo contenidas ya en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y así adaptar dicha Agenda al contexto del país, tomando en cuenta



nuestras condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevalecientes en aquel momento.

Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas del país en torno a dicha Agenda.²

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Minas trabaja directamente, por medio del programa 15 ya citado anteriormente, para el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7 "Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos" el cual define que la energía es fundamental para el empleo, la seguridad, la producción de alimentos, el cambio climático o para aumentar los ingresos; es decir, la energía es la puerta para la consecución de un desarrollo integral sostenible. Por lo tanto, el acceso a la energía debe ser universal, en un marco de búsqueda e incremento de fuentes renovables.

Guatemala ha tenido avances importantes hacia la consecución de este objetivo con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más limpia y renovable, buscando siempre ampliar el horizonte de su accesibilidad para toda la población, la cual ha comenzado a acelerarse, en un proceso que busca también la eficiencia energética y el crecimiento de la energía renovable que hasta la fecha está logrando resultados excelentes en el subsector eléctrico. De enero a julio del año en curso, la generación de energía renovable ha sido de un 70%, mientras que la energía no renovable es únicamente del 30%.³ La gestión del MEM por ser el ente rector y eminentemente normativo, impulsa la promoción de las acciones necesarias para alcanzar dichos resultados.

El Ministerio, por medio de la implementación de sus diferentes programas, también se vincula de manera indirecta con los objetivos siguientes de la Agenda de Desarrollo 2030:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 12: Producción y consumo responsable
- Objetivo 13: Acción por el clima
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

² Separata 6, Metodología de Gestión por Resultados, Segeplan, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y Multianual 2022-2026

³ Los cambios que se muestran en las fuentes de generación de energía, en comparación con los vertidos en el primer informe cuatrimestral, se deben a la época seca del ciclo climático en el país (primer semestre 2022); tomando en cuenta que la generación de energía eléctrica renovable, depende primariamente de los niveles que los embalses de las hidroeléctricas alcanzan a causa de las lluvias.



PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-

El MEM por medio de su producción institucional con enfoque de desarrollo sostenible coadyuva a las siguientes Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus respectivas Metas Estratégicas de Desarrollo MED:

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales

- MED 4: "Para 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales", que se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND, "Acceso al agua y gestión de los recursos naturales". Para el logro como país de la Meta Estratégica de Desarrollo, así como la Prioridad Nacional de Desarrollo, el MEM coadyuva por medio de los siguientes programas
 - Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15, Programa 03)
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
 - Fomento a la Actividad Minera (DGM Programa 12) tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
 - Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15)

Empleo e Inversión

- MED 6: "En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%", la cual se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND Empleo e Inversión y al Eje del K´atun Riqueza para Todos. El MEM actualmente coadyuva a esta Meta con la siguiente producción:
 - Empresas petroleras con inspección técnica permanente en fase de exploración y explotación; empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control. Producciones asociadas al programa 11 a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera e Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales. Producciones asociadas al Programa 12 a cargo de la dirección general de minería.



- Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional, Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios, Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica, Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional, Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional, Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable. Producciones asociadas al programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

- MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En ambas metas el MEM coadyuva con la incidencia de valores y principios en sus trabajadores, de acuerdo a la parte filosófica de su planificación estratégica con el fin de ganar valor público y el brindar servicios de calidad a la población y usuarios.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo constituyen los cambios deseables en la población objetivo en una magnitud exacta y en un período específico. En ese marco, el PEI 2022-2032 planteado por el MEM se vincula con los siguientes resultados estratégicos:

- RED 9- Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024). Este resultado está relacionado, aunque con indicadores y porcentajes diferentes, con la meta de la PGG que fue modificada, la cual actualmente es "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)", cuyos datos constituyen también el resultado institucional planteado en la red programática para el 2022. Asimismo, está vinculado a la meta 1 del componente de Recurso Naturales para hoy y para el futuro del Plan K'atun Guatemala 2032 y el ODS 7, como ya se refirió anteriormente. Es importante hacer notar que el MEM promueve la ampliación de cobertura, en atención a su calidad de ente normativo; la tarea de implementación de dicha ampliación de cobertura, es responsabilidad que encabeza el INDE, pues de acuerdo con su Ley Orgánica le corresponde realizar "todas las acciones orientadas a dar solución pronta y eficaz de la escasez de energía eléctrica en el país y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal, para impulsar el desarrollo de nuevas industrias y el uso de electricidad en las regiones rurales, atendiendo las políticas que para ello defina el Estado".



- Red 21- Para el 2024 se ha disminuido en 25% el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5, 725,290 toneladas en 2018 a 4, 293,967.5 toneladas en 2024). Este resultado está relacionado con la MED 5, y el MEM incide en la disminución del consumo de leña mediante el impulso de la ampliación de la cobertura para disponibilidad de energía eléctrica en los hogares y en las empresas como fuente de energía principal, por medio del programa 15, "Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética" y sus productos:
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional,
 - Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios,
 - Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica,
 - Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional,
 - Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional,
 - Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable
- RED 22- Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024). Con la elaboración de este nuevo Plan Estratégico Institucional, sustentado en mandatos y políticas públicas nacionales e institucionales, se planea que la producción institucional incida y coadyuve de manera indirecta en los ingresos de estado por medio de sus programas sustantivos:
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
 - Fomento a la Actividad Minera: Dirección General de Minería, por medio del Programa 12 tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
 - Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía)

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

La actual administración de gobierno (2020-2024), en el marco de la adaptación que se hiciera en el país de la Agenda de los ODS con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032, y de la definición de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, agrupadas en 10



Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND–, precisó que para alcanzar una visión de desarrollo de largo plazo, se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financierable y medible.⁴

En consecuencia, la Política General de Gobierno —PGG— 2020-2024 define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental, y en ese contexto, la PGG propone cinco pilares estratégicos para que enmarquen toda acción institucional, interinstitucional y sectorial; de ellos, es el pilar 1 “Economía Competitividad y Prosperidad” en el que se centra el quehacer del MEM, aunque también responde a otros, según el detalle que se hace a continuación:

El MEM coadyuvando a la Economía, Competitividad y Prosperidad (Pilar 1)

El pilar de economía, competitividad y prosperidad busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Con su implementación se pretende crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para ello, se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera, así como el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Plantea un único Objetivo Estratégico al que se integran doce Objetivos Sectoriales de los que a su vez emanan diversas acciones estratégicas. Es en el Objetivo Sectorial 4 “Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente” y en el Objetivo Sectorial 5 “Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente” en los que el MEM encuentra su marco principal de acciones estratégicas y operativas.

La Dirección General de Energía, en atención al Objetivo Sectorial 4 antes citado, enfatiza su quehacer en el marco de uno de los principales resultados institucionales como lo es específicamente a través del programa 15, “Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía” el cual direcciona toda su producción al cumplimiento de la meta establecida en la PGG referida.⁵

⁴ Política General de Gobierno 2020-2024

⁵ Análisis de la meta actual contenida en la PGG y solicitud de modificación de la misma a los siguientes términos: “Para el 2023, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023)”.



En cuanto al Objetivo Sectorial 5 ya referido, el MEM responderá por medio de la producción institucional del programa 12, Fomento a la Actividad Minera, el cual a su vez coadyuva en alcanzar el resultado institucional planteado para el 2024, "se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, en 10% para procurar su explotación técnica, racional y eficiente en beneficio de la población (De 231 eventos en 2019 a 255 eventos en 2024)". Los productos que contribuyen al resultado son los siguientes: 1. Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera y 2. Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.

Este quehacer de la DGM recibe apoyo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, el cual por medio de la ejecución de sus productos garantiza la protección del ambiente y ecosistemas, así como el diálogo y la participación ciudadana dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, por medio de revisión de expedientes y realización de monitoreos ambientales en temas sectoriales que regula el MEM, entre los que se encuentran los correspondientes a la exploración y explotación minera.

En cuanto a la meta específica establecida en la PGG, se enfatiza lo ya explicado anteriormente: a la fecha, el MEM está vinculado a la meta cuya modificación ya fue aprobada por el ente rector, la cual se plantea de la siguiente manera: "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90 % de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica, la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado.

OTROS PILARES DE LA PGG 2020-2024

A lo anterior, es importante sumar la totalidad de aportes que el MEM realiza con la implementación de los demás programas que tiene a su cargo; en esa línea, después de realizar un análisis de mandatos, se identificó que la producción institucional coadyuva indirectamente al logro de varias metas, objetivos estratégicos y sectoriales planteados en la PGG 2020-2024. Tomando en cuenta la articulación y coordinación del quehacer del MEM a lo interno, se identificó que la mayoría de las gestiones que realiza para alcanzar los resultados institucionales, están vinculadas con la PGG en mención, aunque no esté taxativamente señalado en su contenido. Por lo anterior, se procedió a plantear ante Segeplan, la vinculación real que existe entre la red programática del MEM vigente en el 2020, y la PGG 2020-2024, según se presenta a continuación:



Programa 01 Actividades Centrales (Fiscalización De Empresas):

- Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo
- Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
- Acción Estratégica: Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas

Programa 01 Actividades Centrales (Dirección Superior; Administración Financiera; Administración General; Planificación y Modernización Institucional; Auditoría Interna):

- Pilar 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo
- Objetivo Estratégico: En el plazo de cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en los mecanismos de respuestas estatales para las necesidades de la población y lograr una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
- Objetivo Sectorial: Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas.
- Acciones Estratégicas: a) Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública. Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo; b) Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas, de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y esta política.

Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15).

- Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad;
- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo;
- Objetivos Sectoriales: a) Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente. Y b)



Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente;

- Acciones Estratégicas: a) Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía. Y b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental.
- Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
- Objetivo Estratégico: Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
- Objetivos Sectoriales: a) Propiciar la disminución de la comisión de delitos mediante programas de prevención e instancias de resolución de conflictos; b) Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.
- Acciones Estratégicas: a) Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social para atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva; b) Impulsar la gobernabilidad y estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país; c) Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y procesos decisorios al respecto del desarrollo económico y social; d) Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional; e) Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.

Programa 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos

- Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
- Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad
- Acción Estratégica: Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.



Programa 12 Fomento a la Actividad Minera

- Pilar 1: Economía, Competitividad Y Prosperidad
- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo
- Objetivo Sectorial: Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente.
- Acciones Estratégicas:
 - a) Realizar estudios sobre la viabilidad social, económica y ambiental de la industria minera en el país, b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental, c) Mejorar los ingresos provenientes de las regalías, de conformidad con los estándares internacionales, orientando su uso hacia procesos de desarrollo sostenible y d) Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas

Programa 13 Seguridad Radiológica

- Pilar 2: Desarrollo Social
- Objetivo Estratégico: Propiciar la reducción de la brecha económica por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que pueda acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
- Objetivo Sectorial: (en materia de salud): Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
- Acción Estratégica: Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y los insumos necesarios para un adecuado funcionamiento.

Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio

- Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.



- Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
- Acciones Estratégicas: a) Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales; b) Impulsar la facilitación del comercio interregional con el objeto de mejorar el tránsito de mercancías y personas en la región; c) Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de migración.

AVANCES Y RESULTADOS EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS

El MEM continúa trabajando para lograr resultados en la electrificación del país, acercando a más hogares tal beneficio. En el marco de su compromiso con la población del país, muestra los siguientes resultados y avances alcanzados en el segundo cuatrimestre del año en curso:

- Incremento del Índice de Cobertura Eléctrica en un 0.41% hasta el mes de junio 2022; alcanzando con ello, un 89.67% de cobertura nacional. Esto significa que 14,161 nuevos hogares tuvieron acceso a la energía eléctrica en el primer semestre del año en curso.
- Identificación de hogares sin acceso a energía eléctrica: se avanzó en los departamentos priorizados con menor índice de electrificación, visitando 285 comunidades de 79 municipios de los Departamentos de Jalapa, Huehuetenango, Zacapa, San Marcos, Jutiapa, Santa Rosa, Totonicapán, Chimaltenango, El Progreso, Retalhuleu y Sololá. Con ello se verifica la posibilidad de electrificar 9,454 hogares que equivalen aproximadamente a 51,997 personas.
- Evaluación Socioeconómica en comunidades sin acceso al servicio de energía eléctrica: se emitieron 39 resoluciones de evaluación socioeconómica, con únicamente 2 resultados desfavorables. Esto es la base de la ejecución de los proyectos de electrificación rural por parte del INDE, los cuales, toda vez se ejecuten, estarán beneficiando a más de 83,000 personas.
- En beneficio de los agentes del sub sector eléctrico, personas interesadas y población en general, durante el segundo cuatrimestre se emitieron 16 "Informes del Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional". En dicho Informe, el MEM presenta de forma semanal, las diferentes estadísticas que muestran el comportamiento del



Mercado Eléctrico Nacional. Sumado al cuatrimestre anterior, se alcanzan 32 informes, cumpliendo así con el 66.67% de ejecución de lo programado para el presente año.

- Asimismo, el MEM emitió el "Informe de Divulgación de los Resultados de la Medición de Generación de Energía Eléctrica" el cual presenta la diversificación en la generación de energía eléctrica, el avance de la generación renovable y las transacciones del Sistema Nacional Interconectado –SIN- hacia el Mercado Eléctrico Regional –MER- y el mercado eléctrico mexicano. Todo ello permite verificar el panorama completo del sub sector eléctrico. Con la emisión de este primer informe se cumple con lo programado para el presente año: 1 informe semestral.
- En cuanto a los "registros estadísticos de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW; y Registros de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista", se han documentado 88 registros a la fecha. Para ello el MEM llevó a cabo la revisión de la documentación presentada y emisión de informes técnicos correspondientes.

LOGROS INSTITUCIONALES

INCREMENTO APOORTE INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- 2020-2022

A iniciativa del Presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei Falla, el Ministro Alberto Pimentel Mata impulsó la Iniciativa de la Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica, aprobada en el Congreso de la República por medio del Decreto 25-2022. En esta Ley se autoriza al INDE para que otorgue un apoyo social temporal a los usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consumen mensualmente entre 101 kWh hasta 125 kWh.

BENEFICIARIOS: 2. 267,787 habitantes del país

LEY DE INCENTIVOS A MOVILIDAD ELÉCTRICA

El Ministerio de Energía y Minas trabajó la Iniciativa de Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, misma que fue aprobada por el Congreso de la República por medio del Decreto Número 40-2022, Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica. Su objetivo es facilitar y promover la importación, compra y uso de vehículos eléctricos, vehículos híbridos, vehículos de hidrógeno y sistemas de transporte eléctrico en la República de Guatemala, con el fin de contribuir a la diversificación



de la matriz energética y a la mitigación de emisión de gases de efecto invernadero lo cual a su vez incide en la salud y la economía de la población.

BENEFICIARIOS: Toda la población guatemalteca.

PLAN DE EXPANSIÓN DE GENERACIÓN -PEG- 4-2022.

En cumplimiento al Reglamento de la Ley General de Electricidad, y la Política Energética del Ministerio de Energía y Minas, se impulsó la PEG-4-2022, con la finalidad de que las tres distribuidoras: EEGSA, DEOCSA Y DEORSA, puedan contratar plantas nuevas para llenar el vencimiento de contratos y el crecimiento de su demanda firme, de unos 235 MW de potencia y su energía asociada. Con esto se pretende incrementar la cantidad de potencia y energía con que actualmente cuenta el país.

BENEFICIARIOS: Toda la población guatemalteca.

AVANCES EN LOS RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En el segundo cuatrimestre el Ministerio de Energía y Minas dio seguimiento a los diversos procesos de diálogo de proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos que se encuentra impulsando actualmente, como apoyo a los programas sustantivos ministeriales. En tal sentido, se muestran a continuación los logros más importantes:

- Preconsulta con el Pueblo Xinca por el derecho minero del proyecto Escobal. Agotadas las diversas etapas con reuniones preparatorias y encuentros entre los actores involucrados, se concluye la Fase I del proceso de consulta entre el gobierno de Guatemala, el Pueblo Xinca y Panamérican Silver Guatemala, tomando en cuenta para ello, las costumbres, vida tradicional, identidad cultural y estructura del Pueblo Xinca, tal y como lo señala la sentencia de la Corte de Constitucionalidad.
- Seguimiento de las acciones post-consulta sobre el Derecho Minero "Extracción Minera Fénix". El MEM coordina las acciones conjuntas con COPADEH, Fontierras, RIC, Bienes del Estado, PGN, Registro General de la Propiedad para la elaboración de la propuesta base a presentar en seguimiento a la temática de Certeza Jurídica de la Tierra.



- También se conformó la Comisión Conjunta MEM-MARN en seguimiento a la temática de Recursos Naturales y Medio Ambiente de los Acuerdos y de lo planteado por la sentencia en sus acciones post consulta. En este marco, se realizaron 3 reuniones y una inspección al derecho minero; y se llevó a cabo un encuentro de trabajo en el Centro Universitario de Izabal, en seguimiento a la temática de educación.
- Consulta al pueblo ixil por el Proyecto Subestación Uspantán - Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán-Chixoy II en San Juan Cotzal. En junio 2022 el MEM sostuvo encuentros informativos con la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- acerca de los avances alcanzados. A su vez se solicitó a los ministerios que forman la Comisión Gubernamental de Consulta, que ratificarán a los funcionarios que participarán en el proceso.
- El 11 de julio del 2022, el MEM fue notificado de la ejecutoria del auto de la Corte Suprema de Justicia, que declara con lugar la solicitud de debida ejecución presentada por el Consejo de Autoridades Ancestrales del municipio de San Juan Cotzal, Quiché; asimismo ordena a las autoridades que conforman el GEDS, que se retome el proceso de consulta y se informe periódicamente sobre el mismo, a lo cual se ha dado cumplimiento.
- Consulta al pueblo kakchiquel por el proyecto Progreso 7 Derivada. Se realizaron encuentros informativos y de acercamiento con las autoridades indígenas y otras entidades interesadas para dar a conocer el contenido de la sentencia respectiva. También se realizó la convocatoria pública, a través de medios de comunicación escrita, radiales y televisivos, para que las instituciones que indica la sentencia, designen a sus representantes titulares y suplentes a participar en el proceso de consulta. El MEM trabaja además en la traducción del contenido de dicha sentencia, a los idiomas mayas de la región, respondiendo con esto a la solicitud de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil.
- Mesa de Diálogo Permanente – Centrales Hidroeléctricas Oxec, S. A. y Oxec II, S. A., Santa María Cahabón, Alta Verapaz. En mayo 2022 se llevó a cabo la 8ª reunión de la mesa de diálogo permanente en la que se conoció de los avances de los proyectos ejecutados con fondos provenientes de los convenios bilaterales, entregados a las comunidades del área de influencia.
- Política Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy. Se retomó el contacto con COCAHICH, habiendo participado el MEM en varias reuniones de trabajo para darle cumplimiento al lineamiento a la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos



Derechos Humanos fueron Vulnerados, la cual, entre otras cosas, plantea el conocimiento y divulgación de lo sucedido en el caso Chixoy. El MEM y la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH- están trabajando en la propuesta correspondiente.

- Apoyo a la Minería no Metálica. El MEM fortaleció el equipo encargado de atender los procesos de minería no metálica, con la finalidad de agilizar los procesos de diálogo y contar con la participación de actores relacionados con licencias de exploración y explotación de minerales no metálicos. Esto permite agilizar los expedientes y atender de mejor manera a los proponentes de los proyectos; a la fecha, se han evacuado 14 expedientes de proyectos ubicados en el norte, oriente, occidente y sur del país, promoviendo con ello, la regularización de procesos extractivos y la participación activa de los gobiernos locales, propietarios e instituciones del estado.
- Aporte a la transparencia. Se atendieron 54 solicitudes de información pública requeridas por distintas personas individuales e instituciones de Gobierno relacionadas con los distintos proyectos que se trabajan en el MEM, cumpliendo así con el principio de acceso a la información y transparencia.
- Dictámenes a Instrumentos Ambientales. El MEM continúa atendiendo los diversos instrumentos ambientales, remitidos por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Se ha duplicado la cantidad de expedientes dictaminados, habiéndose cubierto un 65% de la meta planteada; con esto se contribuye a la viabilidad técnica de los proyectos.

RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS

Uno de los objetivos principales del MEM, radica en el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos, lo cual gestiona por medio del estímulo de las inversiones en operaciones petroleras, la comercialización de los productos petroleros que se importan o producen internamente para el consumo nacional, y la promoción de un mercado de competencia en donde sea necesaria la libre participación de empresas que se dediquen a las diferentes actividades que conlleva la comercialización de los hidrocarburos.

Guatemala como país productor de hidrocarburos en la región centroamericana, verifica a través del MEM que las empresas con contratos en fase de exploración y explotación de hidrocarburos realicen las actividades conforme a la normativa legal aplicable a la materia, mediante la inspección



periódica a las áreas de los contratos de exploración y de forma permanente a las áreas de los contratos de explotación.

En este sentido, se presentan los siguientes resultados durante el segundo cuatrimestre del año en curso:

- 12 inspecciones a contratos petroleros en fase de exploración, para un acumulado de los dos cuatrimestres 2022, de 24 inspecciones.
- 43 inspecciones a los contratos petroleros en fase de explotación, lo cual suma a 79 inspecciones durante todo el año.

El impacto de lo anterior es la generación de fuentes de trabajo, acceso a nuevos servicios de salud, mantenimiento de vías, suministro de agua y carreteras en las áreas de influencia de cada contrato, así como los ingresos provenientes de la producción de hidrocarburos que fortalecen las arcas del Estado de Guatemala en beneficio a la población guatemalteca a través de FONPETROL.

Con relación a la producción de hidrocarburos, el Estado percibe pagos por conceptos de regalías, por la participación en la producción de hidrocarburos compartibles; así como otros ingresos por diferentes conceptos, provenientes de los contratos de operaciones petroleras, ingresos que integran FONPETROL. Los fondos reportados al mes de abril a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República -SCEP- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, ascienden al monto de Q 27.497,354.96; mientras que el monto acumulado al segundo cuatrimestre del presente año, asciende a la cantidad de Q144.663,716.82.

Por otra parte, el MEM efectúa controles en la cadena de comercialización para la verificación de la calidad y cantidad de los productos petroleros que se importan en el país; el primer control se realiza en las terminales de almacenamiento ubicadas en los litorales, en donde se almacenan los productos que se pretenden exportar o comercializar en el país, a fin de verificar la cantidad y calidad de los grandes volúmenes de productos petroleros que se importan y abastecer el mercado nacional.

Al respecto se realizó lo siguiente:

- 49 inspecciones en el litoral Atlántico, las que sumadas a las anteriores dan un total de 100 inspecciones.
- 62 inspecciones en el litoral Pacífico, para sumar un total de 155 inspecciones.



Asimismo, se realizan inspecciones en las estaciones de servicio, a efecto de que sus operaciones se apeguen a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, corroborando la documentación correspondiente a los licenciamientos para su operación, volumen del producto petrolero despachado, calidad, precio y medidas de seguridad industrial y ambiental de las instalaciones, a fin de velar por los intereses del consumidor final, la integridad física del operador en la estación de servicio, la seguridad de las instalaciones y la protección del medio ambiente. Los avances alcanzados al respecto son los siguientes:

- 874 inspecciones a estaciones de servicio, las que sumadas a las anteriores suman en total 1,343 en todo el país.

Además, se inspeccionan plantas, depósitos de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo -GLP-, así como los expendios del gas envasado en cilindros, con el propósito de verificar licenciamientos, precios, calidad, cantidad envasada, medidas ambientales y de seguridad de instalaciones para su operación conforme a la Ley. En el segundo cuatrimestre se realizó lo siguiente:

- 275 inspecciones a plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP para sumar con las anteriormente realizadas, 401 en total.
- 225 inspecciones a expendios de GLP envasado en cilindros para alcanzar un total de 368 inspecciones durante los dos cuatrimestres.
- 17 inspecciones a las instalaciones de la minirefinería La Libertad, que opera la compañía Perenco Guatemala Ltd., con el propósito de llevar el control de las operaciones y verificación de medidas de seguridad industrial, y verificar las obligaciones derivadas del convenio de transformación de petróleo crudo. Del periodo de enero-agosto se tiene un acumulado 33 inspecciones.

En el ámbito de la supervisión del comportamiento de precios de los combustibles, el MEM desarrolla un monitoreo a la semana en estaciones de servicio de todo el país, que permite disponer de información actualizada sobre el comportamiento en el mercado nacional, velando porque se refleje el comportamiento de los precios en el mercado internacional.

- En ese sentido, se realizaron 54 supervisiones con la finalidad de informar a la población sobre los precios más bajos en las estaciones de servicio, para un acumulado de 104 supervisiones hasta la fecha.

Otro tema que atiende el MEM y que beneficia a la población en general con el acceso de productos petroleros, está relacionado a la inspección técnica a empresas para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos en las que la construcción de los proyectos genera empleo a los pobladores de cada localidad o territorios vecinos.



- Se llevaron a cabo 201 inspecciones, desde la etapa de construcción, operación y modificación en el marco de los diferentes trámites establecidos en la ley para el efecto. Se tiene un acumulado de inspecciones de enero-agosto de 363.
- Por último, el MEM llevó a cabo 28 publicaciones digitales en el sitio institucional, con el fin de divulgar información del subsector de hidrocarburos en Guatemala, publicando información de interés para instituciones, inversionistas y el consumidor final. El acumulado del 2022, es de 55 publicaciones.

LOGROS INSTITUCIONALES

APOYO SOCIAL TEMPORAL A CONSUMIDORES DE GAS PROPANO⁶

Se continuó otorgando el apoyo social temporal a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo, para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, con base al Decreto 17-2022.

El Estado de Guatemala erogó durante el segundo cuatrimestre 2022, un monto de Q168,071,452.21, lo cual sumado al monto correspondiente al primer cuatrimestre del mismo año (Q134,319,456.00), da un total de Q302,390,908.21 que se ha orientado a la población más vulnerable. El monto total ya citado representa el 86% del presupuesto institucional vigente para el año 2022.

Durante el segundo cuatrimestre se han brindado 4 de 9 aportes (88.89 % de avance en meta física acumulada).

BENEFICIARIOS: Aproximadamente 1.800,000 hogares que utilizan este producto, principalmente aquellos con menor poder adquisitivo de todo el país.

⁶ La iniciativa de Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano fue aprobada por medio de los Decretos Números 15-2021 y 17-2022, tras lo cual el MEM procedió a la elaboración del Reglamento respectivo, con la participación de otras instituciones gubernamentales que intervienen en el tema



APOYO SOCIAL TEMPORAL A CONSUMIDORES DE GASOLINA Y DIÉSEL⁷

El MEM trabajó en la Iniciativa de Ley relacionada Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina, la cual fue aprobada por medio del Decreto Número 20-2022 y su reforma según Decreto 28-2022, mismas que constituyen un beneficio económico para la población guatemalteca. Dicho beneficio consistió en Q7.00 por cada galón de diésel, Q5.00 por cada galón de gasolina regular y Q5.00 por cada galón de gasolina superior.

Durante el segundo cuatrimestre 2022 el MEM ejecutó 4 de 5 aportes (se alcanzó con ello, el 100 % de avance en meta física acumulada) con una ejecución financiera de Q1,788.172,552.81; esto aunado al desembolso del primer cuatrimestre 2022 (Q272.726,921.05) asciende a un total de Q2, 060.899,473.86 que el Estado de Guatemala invierte en apoyo a la economía de los guatemaltecos. Este monto total, representa el 91% del presupuesto institucional vigente para el año 2022.

BENEFICIARIOS: Diésel: Población guatemalteca que utiliza este producto directa o indirectamente, mediante la adquisición de productos que durante su cadena de elaboración y distribución utilizan diésel.

Gasolina: se ha beneficiado aproximadamente a más de 4 millones de usuarios que utilizan este hidrocarburo para su transporte.

INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSPARENTE

El Ministerio de Energía y Minas tiene a su cargo también, todo lo relacionado con el otorgamiento, prórroga, cesión y/o cancelación de licencias mineras tanto para la extracción de minerales metálicos como no metálicos.

Como resultado de esta gestión, es importante mencionar que se incrementan los ingresos percibidos por pago de regalías y otros ingresos al Estado, lo cual es de gran beneficio tanto para las comunidades de influencia directa de los proyectos mineros como para la población en general dado que los fondos de dichas regalías, son destinadas al fondo común y utilizadas para el complemento de los proyectos de bienestar social.

⁷ La iniciativa de Ley Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina fue aprobada por medio del Decreto 20-2022 y sus reformas según Decreto 28-2022, tras lo cual el MEM procedió a la elaboración del Reglamento respectivo, con la participación de otras instituciones gubernamentales que intervienen en el tema



Asimismo, se continúan realizando inspecciones a las solicitudes de licencias de explotación y supervisiones a las licencias mineras, con el objetivo de velar porque la actividad minera no esté impactando el entorno de las poblaciones aledañas a los proyectos. En los casos donde se detecten estos impactos, se procede a suspender las operaciones inmediatamente y/o se inicia trámite de caducidad de las licencias de explotación minera.

En esa línea, el ministerio ha cumplido con lo siguiente

- Ingreso por un monto de Q419,000.00 en concepto de regalías durante el segundo cuatrimestre del año en curso, para sumar con el ingreso obtenido en el primer cuatrimestre (Q13.436,000.00), un total en el 2022 de Q13.855,000.00 que se incorporaron a las arcas del Estado de Guatemala.
- 114 inspecciones a licencias de explotación minera e ilegales. El objetivo de estas inspecciones es verificar que los minerales que se están extrayendo en cada proyecto, sean aquellos que están autorizados en el otorgamiento de las licencias de explotación, y que se está trabajando dentro del polígono otorgado, así como constatar que dicho polígono cuenta con la capacidad de proveer el mineral autorizado para la exportación, que se están manteniendo las medidas de seguridad pertinentes y cumpliendo con las obligaciones adquiridas. El acumulado de las supervisiones y fiscalización de enero al mes de agosto del año en curso, es de 216.
- Dentro de las inspecciones anteriormente señaladas, se encuentran 41 inspecciones en áreas de explotación minera ilegal, provenientes de denuncias y requeridas por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público -MP- y otras instituciones. Se procedió a suspender inmediatamente 5 operaciones mineras ilegales; se inició el trámite respectivo para la sanción de 5 de ellas; se presentaron 5 denuncias ante el MP, y se otorgó acompañamiento a requerimiento del Ministerio Público, como peritos especializados en el área minera. En el cuatrimestre anterior se llevaron a cabo 20 inspecciones de este tipo, para un total en el 2022 de 61 inspecciones en total.
- 29 inspecciones a solicitudes de explotación minera, para verificar que las solicitudes de licencias mineras estén ubicadas en las coordenadas del área solicitud, que el mineral o los minerales solicitados sean los correctos, y que existan suficientes reservas para poder ser explotados. En los casos en que los datos presentados en las solicitudes no fueron los correctos, se recomendó a los interesados efectuar las modificaciones pertinentes. La suma total de inspecciones hechas hasta la fecha es de 36.



- 50 dictámenes catastrales, a través de los cuales se verificaron los polígonos mineros; para un total en el 2022 de 88 dictámenes.
- Por medio de la plataforma electrónica de la Ventanilla Única Para Exportaciones -VUPE- de AGEXPORT, el MEM recibió 19 solicitudes de credenciales de exportación, percibiendo por cada solicitud en concepto de arancel por la emisión de la credencial de exportación de productos mineros, la cantidad de mil quetzales (Q. 1,000.00), cuyos ingresos constituyen ingresos propios del Ministerio. A la fecha, durante el segundo cuatrimestre del 2022 se han otorgado 11 credenciales de exportación, para un acumulado de 23 otorgamientos de 41 solicitudes recibidas.
- Se continúa brindando asesoría tanto a solicitantes como a titulares de derechos mineros; se han recibido 4 solicitudes de licencias de exploración y 33 de explotación. Así mismo, se ha continuado dando trámite a los expedientes de solicitudes, licencias, informes de producción, auditorías y de explotaciones ilegales, revisando detalladamente cada expediente y, orientando en cada caso, la aplicación de la Ley de Minería, su Reglamento y leyes relacionadas. El acumulado del ingreso de solicitudes de licencias mineras de exploración y de explotación de enero al mes de agosto del año en curso, es de 14 solicitudes de exploración y 44 de explotación.
- 5 licencias otorgadas, de explotación de minerales no metálicos otorgadas, También se autorizó una cesión de derechos mineros de una licencia de explotación y la prórroga de una licencia minera del mismo tipo de minerales. Esto reactiva la economía en el país, generando más fuentes de trabajo, incrementado los ingresos al Estado producto de la actividad minera y mejorando la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.
- Se continúa con la construcción participativa de la Política Minera, cuyo contenido guiará la actividad minera en el país a fin de atraer la inversión extranjera. El propósito final es que esta política pública de largo plazo, permita el desarrollo de la minería como un eje principal de la actividad económica del país.

La actividad minera ha demostrado que es capaz de atraer montos de inversión considerablemente elevados al país, lo que se traduce en generación de más y mejores empleos, así como impactos importantes en beneficio de la población en general.

Derivado de los ingresos directos e indirectos provenientes de la extracción de minerales, se generan fuentes de trabajo de mano de obra local, por medio de lo cual, sumado al pago de las



regalías correspondientes, se mejora significativamente la calidad de vida de la población en las áreas de influencia de las mineras. Asimismo, con la obtención de materias primas para distinto tipo de industrias, se contribuye con el producto interno bruto e ingreso de divisas al país.

El objetivo de estimular el crecimiento de la industria minera en el país, es promover la recuperación económica, ya que su importancia radica en el conjunto de beneficios que se desprenden de esta actividad con su cadena de valor, y la importante aportación al desarrollo de la población de las comunidades donde se encuentran los proyectos mineros.

Por otra parte, con relación a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Guatemala (EITI por sus siglas en inglés), el MEM ha dado seguimiento a la implementación de la iniciativa en Guatemala, encaminado el cumplimiento de varios requisitos del estándar EITI 2019. Dentro de este proceso se ha logrado un avance significativo en:

- Presentación pública del informe flexible que abarca los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 con la participación de entidades participantes: sociedad civil, cuerpos diplomáticos acreditados en Guatemala, agencias de cooperación y medios de comunicación.

En la elaboración del documento en mención, participaron once empresas significativas de la industria extractiva, de las cuales dos pertenecen a la industria de hidrocarburos y el resto a la industria minera. Asimismo, se contó con la participación de 6 instituciones públicas y 27 gobiernos municipales, destacándose la importancia que tiene la EITI Guatemala para la cultura de transparencia, participación ciudadana, la fiscalización, el diálogo y el consenso.

- Así mismo se reconoció el esfuerzo de los integrantes del Grupo Multipartícipe - Comisión Nacional EITI Guatemala (GMP-CNT EITI) Guatemala, para impulsar un trabajo conjunto con los mismos objetivos, metas y desafíos. Igualmente se reiteró el compromiso de instaurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos naturales.
- Se continúa con el proceso de brindar mejoras en publicidad de contratos y licencias para el sector minero y el de hidrocarburos, abonando en gran medida a los esfuerzos del Gobierno de Guatemala por transparentar la información disponible al público respecto a las industrias extractivas.
- Se ha insistido en la implementación de planes de acción vinculados a la Iniciativa de Gobierno Abierto Guatemala, dando seguimiento al compromiso institucional denominado "Mejorar los



mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala”.

- Vinculación con el Secretariado Internacional de EITI para desarrollar el diseño de un plan de trabajo “macro” para su implementación a largo plazo en Guatemala y en un plan “micro” o de corto plazo para cumplir con los requisitos del estándar vigente de cara al proceso de validación.
- Finalización de la ejecución del proyecto “Avanzando Divulgación Sistemática LAC” con la finalidad de proveer de más y mejor información sobre las industrias extractivas, fortaleciendo el acceso a la información por parte de usuarios y los procesos de rendición de cuentas por los entes que gubernamentales vinculados.

Con estas acciones Guatemala reafirma su compromiso con la transparencia y la promoción de mecanismos que impulsen el desarrollo de la población.

AVANCES EN LA INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USOS PACÍFICOS DE ENERGÍA NUCLEAR

Con el propósito de promover la calidad de vida de los guatemaltecos que hacen uso de los beneficios de la aplicación de la radiación ionizante en el área de salud (para recibir diagnóstico y tratamiento a diversas enfermedades), como también en la utilización de las radiaciones en la industria y protección del ambiente, el MEM en su función de autoridad reguladora de las radiaciones y su mandato de proteger la vida y los bienes de la población guatemalteca contra los efectos no deseados del mal empleo de las radiaciones ionizantes, llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del año 2022, un programa de inspecciones radiológicas en distintos departamento del país; con esto se asegura que el uso de la radiación ionizante, aplicada en ambiente, en pacientes hospitalarios, trabajadores expuestos en el área de salud industria y público en general, se realice, cumpliendo con los requisitos de seguridad y protección consignados en la Ley y Reglamentos pertinentes.

En ese sentido, vale la pena enunciar lo siguiente:

- Un total aproximado de 435,095 guatemaltecos fueron cubiertos directa e indirectamente con la protección radiológica adecuada
- Se practicaron 44 inspecciones radiológicas en diferentes departamentos del país.



- Se emitieron 88 dictámenes de licenciamiento para la operación de instalaciones radiológicas; 325 dictámenes de licenciamiento personales para operadores de equipos radiológicos y fuentes de radiación; 28 dictámenes de licenciamiento de actividades de comercialización y transporte; 44 inspecciones radiológicas y 5 eventos de difusión de la cultura de protección radiológica, con la finalidad de garantizar a la población, que las dosis en la aplicación de la radiación ionizante, se realice en los niveles debidos, en resguardo de la calidad de vida de los usuarios.
- Sumando el primer y segundo cuatrimestre de 2022, se han emitido 156 dictámenes de licenciamiento para la operación de instalaciones radiológicas; 550 dictámenes de licenciamiento personales para operadores de equipos radiológicos y fuentes de radiación; 73 inspecciones de instalaciones radiológicas y 9 eventos de difusión de la cultura de protección radiológica.

Con esto, se aseguró que las condiciones de protección radiológica para la población que acude a las instalaciones radiológicas, en los Departamentos de Guatemala, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, El Progreso, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Sololá, Escuintla, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Petén, fueran efectivas.

- Por otra parte, por medio del consenso de instituciones nacionales, liderado por el MEM y de común acuerdo con la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se continuaron las acciones que permitieron completar el proceso de elaboración del Marco Programático Nacional -MPN- entre Guatemala y dicho Organismo, lográndose la firma y aprobación de dicho instrumento de planificación estratégica. El MPN tendrá vigencia hasta el 2027. Esto fortalece estratégicamente el mandato legal del MEM en el tema, a nivel nacional. Al mismo tiempo se logra llenar el vacío que el país tuvo durante los años 2018-2021, por no contar con dicho documento de cooperación técnica.
- Bajo el amparo del MPN, las prioridades nacionales se continuaron abordando con el inicio del Programa de Cooperación Técnica Guatemala - OIEA 2024-2025, con la participación de 4 entidades nacionales seleccionadas (Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala, Instituto de Cancerología, Escuela de Ciencias Físicas y



Matemáticas USAC, y Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC), quienes con sus correspondientes conceptos de proyectos en salud, física médica, y vigilancia e investigación ambiental, coadyuvarán al desarrollo del país.⁸

INCIDENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

El Ministerio de Energía y Minas, por medio de sus laboratorios, realiza análisis físicos y químicos de combustibles (gasolinas, diesel, etc.), minerales (calizas, dolomitas, etc.), productos agrícolas (cardamomo, azúcar, etc.) y cilindros de Gas Licuado de Petróleo, GLP. Además, verifica y calibra equipos (medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros) con los cuales se lleva a cabo el proceso de control y fiscalización que realiza por medio de sus programas sustantivos, contribuyendo a que la población reciba productos de calidad y en la cantidad exacta. De igual manera, el MEM contribuye a que empresas privadas y personas individuales puedan comercializar sus productos o utilicen materias primas de alta calidad en sus procesos industriales o en sus investigaciones científicas.

En ese marco, en el segundo cuatrimestre 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

- 12,464 análisis de laboratorio que equivale a un avance 54.20 % de los análisis de laboratorio proyectados (22,996) distribuidos en las siguientes actividades: i) Área de Hidrocarburos: se realizaron 7,258 análisis de laboratorio, de estos fueron 6,859 análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles para la Institución. Asimismo, se realizaron 399 análisis externos para empresas y público en general. ii) Área de Minerales: Se realizaron 2,630 análisis de laboratorio. De los cuales aproximadamente 639 corresponden a solicitudes la Dirección General de Minería y dentro de ellos se hicieron 269 análisis del Ministerio Público. Asimismo, se realizaron 1,991 análisis externos. iii) Área de Aplicaciones Nucleares: Se realizaron un aproximado de 2,576 análisis de laboratorio, detallados de la siguiente manera: 28 análisis y sus correspondientes certificados de niveles de radiactividad, 14 análisis de frotis a fuentes radiactivas, 197 pruebas por ensayos no destructivos, 2,262 análisis de dosímetros y se calibraron 75 equipos detectores de radiación.

⁸ El MPN tiene el objetivo de definir las áreas prioritarias a nivel nacional, que respondan a necesidades identificadas y acordes con las políticas de desarrollo e inversión nacionales, que tengan un efecto bien definido en el país, y sean de naturaleza tal que el OIEA pueda aportar una contribución importante, derivado de los usos pacíficos de la energía nuclear a nivel mundial.



- Los análisis acumulados de enero a agosto 2022, ascienden a: 24,718 análisis de laboratorio que equivale a un avance 107.49 % de los análisis de laboratorio proyectados (22,996) distribuidos en las siguientes actividades: i) Área de Hidrocarburos: 14,280 análisis de laboratorio en total, de los cuales 13,368 son análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles. Asimismo, se realizaron 912 análisis externos para empresas y público en general. ii) Área de Minerales: Se realizaron 5,154 análisis de laboratorio; de estos, aproximadamente 1,507 corresponden a solicitudes la Dirección General de Minería y dentro de ellos se hicieron 990 análisis del Ministerio Público. Asimismo, se realizaron 3,647 análisis externos. iii) Área de Aplicaciones Nucleares: Se llevaron a cabo un aproximado de 5,284 análisis de laboratorio, detallados de la siguiente manera: 73 análisis y sus correspondientes certificados de niveles de radiactividad, 27 análisis de frotas a fuentes radiactivas, 671 pruebas por ensayos no destructivos, 4,421 análisis de dosímetros y se calibraron 92 equipos detectores de radiación.
- Por otra parte, se contribuyó con las empresas en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos de exportación, logrando con ello la exportación de aproximadamente 1.193,200 toneladas de productos agrícolas. Si esto lo sumamos al cuatrimestre anterior, la suma de toneladas de productos exportados, asciende a 2,800,732.8.
- Se apoyó también a empresas y público en general en el análisis de combustibles y minerales que les son útiles en sus procesos industriales, comerciales, de transporte, etc.
- Se brindó apoyo al proceso de control y fiscalización que realiza el MEM a través sus Direcciones para que la población reciba combustibles de mejor calidad, cilindros de LPG garantizados y minerales caracterizados, personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes controlado.
- Asimismo, se otorgó soporte en el cumplimiento a lo establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, en beneficio de la salud de los guatemaltecos, mediante análisis de dosímetros de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes y calibración de equipo de uso dosimétrico.
- Por último, el MEM colaboró con el sector privado evitando que las muestras de minerales sean enviadas a laboratorios en el extranjero, lo cual ocasionaría trámites bastante engorrosos y tiempos demasiado largos para obtener los resultados.



Con el trabajo específico de análisis de laboratorios que ejecuta el MEM, durante el segundo cuatrimestre 2022, se beneficiaron 240 empresas y público en general, en el campo de combustibles, minerales y aplicaciones nucleares; el total de empresas apoyadas durante el 2022, asciende a 510.

Indirectamente se continúa beneficiando a aproximadamente 600,000 personas con los análisis de materiales que se usan en el proceso de tratamiento de agua potable de la ciudad de Guatemala y 600 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes que corresponden a un aproximado de 2,262 dosímetros. En total durante el 2022 se han otorgado, inspeccionado y nivelado, 4,421 dosímetros en el país.

INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA ENERGÉTICO-MINERA

El MEM, en su calidad de ente normativo encargado de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, así como la explotación de los recursos mineros, desempeña otro rol importante relacionado con la generación de informes, estadísticas y modelos, cuyo contenido le permite al Ministerio y demás entidades sectoriales, a tomar las decisiones oportunas, crear nuevas políticas y ejecutar las acciones que sean necesarias en beneficio de la población guatemalteca.

Entre los principales productos generados en el segundo cuatrimestre, se enumeran los siguientes:

- Balance Energético Nacional el cual tiene por objetivo la contabilización del flujo de energía entre las diferentes etapas y actividades de la cadena energética, sus relaciones de equilibrio entre la producción y la transformación en los diferentes sectores de la demanda en el territorio nacional.

Este informe brinda, en beneficio de la población en general, un panorama completo de cómo y en qué sectores se utilizan los energéticos primarios y secundarios. Así mismo se presentan datos sobre los gases de efecto invernadero producidos por el sector energía dentro del país. Además, constituye la base de información para la generación de informes y planes nacionales e internacionales, de carácter ambiental, energético y otros estudios.

- Informe del Modelo para Suministro de Energía y su Impacto Ambiental General, constituido por un modelo de optimización de ingeniería de sistemas que se utiliza para la planificación de



sistemas energéticos a medio y largo plazo, el análisis de políticas de cambio climático y el desarrollo de diferentes escenarios.

- Informe sobre el Modelo de Análisis de la Demanda de Energía, mismo que consiste en un modelo con la finalidad de desarrollar estudios sobre la demanda de energía útil que Guatemala actualmente requiere, estableciendo los precedentes necesarios para la toma de decisiones en beneficio de la población guatemalteca.

Dicho modelo contempla la evaluación y el seguimiento de proyectos que prometen incidir positivamente en la calidad de vida de todos los guatemaltecos, tal como el uso de estufas ahorradoras y eficientes de leña, o la incursión de vehículos eléctricos en el parque vehicular nacional, entre otras actividades futuras a ser desarrolladas.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DEL USUARIO

El MEM desde el área administrativa gestiona también el fortalecimiento interno que se traduce en accesibilidad para los usuarios, facilitación de trámites, ahorro de tiempo, y gestiones con eficacia y eficiencia institucional. Entre lo desarrollado en el segundo cuatrimestre 2022, destaca lo siguiente:

- Se desarrolló el Sistema para la Captura de Información Estadística de Comercialización de Hidrocarburos, cuya información es utilizada por el Departamento de Análisis Económico para generar reportes estadísticos y precios promedio de compra y venta de combustibles y productos derivados del petróleo, los cuales son publicados en la página del MEM.
- Se efectuaron las gestiones administrativas para la suscripción del convenio con Platts, empresa subsidiaria de S&P Global, para el uso del servicio digital de publicación diaria e información del mercado de precios internacionales de petróleo y productos petroleros en forma continua e ininterrumpida, lo que permite a nuestros usuarios llevar a cabo un análisis de mercado, tendencias de precios e informes de mercado.
- En cumplimiento al Convenio vigente entre el Centro Universitario del Norte -CUNOR- y este Ministerio, se dio la oportunidad a estudiantes que buscan dar solución a problemáticas geológicas en distintas partes del país, para que realizaran su Ejercicio Profesional Supervisado



en la Dirección General de Minería y Dirección General de Hidrocarburos, teniendo como resultado, investigaciones de campo.

Con todo lo anterior el MEM da cumplimiento a la Política General de Gobierno, específicamente al Pilar Economía, Competitividad y Productividad, contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico del país, ya que las actividades relacionadas con energía eléctrica, la gestión de los hidrocarburos y las actividades mineras, aportan en distintos ámbitos al Producto Interno Bruto (PIB) del país, a la producción, a la generación de empleos directos e indirectos, a la inversión, al comercio exterior y a los ingresos fiscales. Asimismo, contribuye con el Pilar Estado Responsable, Transparente y Efectivo, promoviendo la transparencia, el control, la rendición de cuentas y una administración efectiva que permita facilitar el desarrollo de los guatemaltecos.

De igual manera la gestión ministerial se vincula con los ODS en los siguientes ejes: Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y no Contaminante; Acción por el clima, Salud y Bienestar. Todo, con un único fin: brindar oportunidad a toda la población guatemalteca de alcanzar su propio desarrollo integral; y con ello, elevar sus condiciones de vida.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

La implementación que el MEM realiza por medio de su gestión, de los diferentes programas, con sus correspondientes productos y subproductos, muestran, en resumen, avances significativos de metas físicas y financieras durante el segundo cuatrimestre del año en curso; con ellos, da respuesta a la población guatemalteca en los temas de su competencia. Los avances, se muestran a continuación:

Informe de Avance de Metas Físicas y Financieras
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional
de mayo a agosto 2022

SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2022				
Porcentaje Promedio de Ejecución	Físico	36.81 %	Financiero	73.97%

Fuente: Elaboración UPMI con base en reportes del SIGES, SICOIN y SIPLAN.

Sistema de Contabilidad Interera Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

PAGINA 1 DE 5
 FECHA 5/09/2022
 HORA 14:26:33
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2022

PG SP PY AC OB DESCRIPCION

Entidad : 11130014-000-00 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO							
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC				
01					ACTIVIDADES CENTRALES														
001	000				DIRECCION SUPERIOR			12,180	441,00	11,410	759,00	4,342,382.67	38,06						
002	000				FISCALIZACION DE EMPRESAS			2,159	149,00	2,169	774,00	815,837.39	37,60						
003	000				ADMINISTRACION FINANCIERA			2,011	669,00	1,933	862,00	749,020.93	38,73						
004	000				ADMINISTRACION GENERAL			12,611	662,00	13,155	275,00	4,641,396.07	35,28						
005	000				PLANIFICACION Y MODERNIZACION			2,257	264,00	2,112	405,00	868,492.39	41,11						
006	000				AUDITORIA INTERNA			1,039	477,00	1,008	487,00	365,925.00	36,28						
					Total 01 ACTIVIDADES CENTRALES			32,259,662.00		31,290,562.00		11,283,054.45	32.06						
03					DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDA														
001	000				DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS			4,502	913,00	4,307	213,00	1,351,373.51	31,42						
					Total 03 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS			4,502,913.00		4,307,213.00		1,351,373.51	31.42						
11					FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLORACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCAR														
001	000				DIRECCION Y COORDINACION			6,275	171,00	6,651	064,00	2,062,142.71	31,00						
1					Dirección y coordinación			0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33						
2					Dirección y coordinación			0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33						
002	000				PROMOCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION PETROLERA			6,664	583,00	6,623	119,00	1,508,267.67	22.77						
1					Inspección técnica periódica a empresas petroleras operadoras de contratos en fase de exploración			0	EVENTO	6	156	103	66.03						
6					Empresas petroleras operadoras de contratos con inspección técnica permanente en fase de exploración			0	EVENTO	2	36	24	66.67						
7					Empresas petroleras operadoras de contratos con inspección técnica permanente en fase de explotación			0	EVENTO	4	120	79	65.83						
9					Informes actualizados de cuencas sedimentarias del país para consulta de grupos de interés.			0	DOCUMENTO	3	3	1	33.33						
003	000				FISCALIZACION Y CONTROL DE LA CADENA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS			9,368	912,00	10,329	783,00	3,402,500.01	32.94						
1					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control			0	ENTIDAD	2,097	2,097	740	35.29						
4					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica y legal con perjuicios para contrarrestar el contrabando			0	ENTIDAD	1,198	1,198	408	34.06						
					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica y legal para el monitoreo de precios y divulgación de información			0	ENTIDAD	400	400	131	32.75						



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR-C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2022

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC

7					Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica en proceso de otorgamiento de licencias		ENTIDAD	499	499	201	40.28				
004	000				APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO							0.00	333,311,620.00	106,071,452.21	30.39
1					Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	9	4	44.44				
2					Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	9	4	44.44	0.00	2,260,000,000.00	1,768,172,552.81	79.12
005	000				APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE COMBUSTIBLES										
1					Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	5	4	80.00				
2					Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	5	4	80.00				
Total 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE												23,306,666.00	2,617,115,586.00	1,903,216,015.41	75.01

12					FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA							9,972,280.00	10,404,379.00	2,505,522.12	24.08
001	000				DIRECCION Y COORDINACION										
1					Dirección y coordinación		DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
2					Dirección y coordinación		DOCUMENTO	12	12	4	33.33	2,172,232.00	1,839,975.00	497,920.82	26.77
002	000				DERECHOS MINEROS										
1					Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera		PERSONA	156	183	79	43.17				
2					Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas		PERSONA	131	131	50	38.17				
3					Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles		PERSONA	25	52	29	55.77				



003	000				CONTROL Y DESARROLLO MINERO							3,413,338.00	3,136,168.00	933,136.14	29.82
1					Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales		EVENTO	245	245	114	46.53				
					Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia		EVENTO	231	231	109	47.19				
					Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y canteras de las licencias de explotación		EVENTO	2	2	0	0.00				
					Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación		EVENTO	12	12	5	41.67				
Total 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA												15,558,172.00	15,400,522.00	3,038,579.08	25.57

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR-C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					1		DOCUMENTO	12	12	12	4	33.33						
					2		DOCUMENTO	12	12	12	4	33.33						
					002		PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA											
					1		Licenciamiento a personas individuales o juridicas en proteccion y seguridad radiologica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes	1,175	1,175	1,175	485	41.28	1,895,645.00	2,080,977.00	642,836.50	30.39		
					6		Licenciamiento a personas individuales o juridicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiacion ionizante y no ionizante	219	219	219	88	40.18						
					7		Licenciamiento de operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiacion, con verificacion o seguimiento	785	785	785	325	41.40						
					8		Licenciamiento de actividades de comercializacion, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuentes de radiacion, verificacion o seguimiento	67	67	67	28	41.79						
					9		Inspecciones previo a licenciamiento a entidades publicas, personas individuales o juridicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiacion	104	104	104	44	42.31						
					004		PROMOCION DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA						366,418.00	387,739.00	115,392.18	29.24		
					1		Capacitaciones a grupos de interes sobre la cultura de proteccion y seguridad radiologica	13	13	13	5	38.46						
					2		Capacitaciones a grupos de interes sobre la cultura de proteccion y seguridad radiologica	13	13	13	5	38.46						
					13		SEGURIDAD RADIOLOGICA						4,016,062.00	4,288,912.00	1,317,224.79	31.55		
					14		SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO						3,709,718.00	3,692,678.00	1,312,725.43	35.55		
					001		DIRECCION Y COORDINACION											
					1		Dirección y coordinación	12	12	12	4	33.33						
					2		Dirección y coordinación	12	12	12	4	33.33						
					002		ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES						879,054.00	1,076,134.00	540,650.74	50.24		
					1		Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o juridicas y otras entidades de gobierno	22,996	22,996	22,996	12,464	42.26						
					0		ANALISIS DE LABORATORIO						4,888,772.00	4,768,772.00	1,853,376.17	38.36		
					14		SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO						4,009,370.00	3,990,855.00	1,709,342.55	42.83		
					001		DIRECCION Y COORDINACION											
					1		Dirección y coordinación	12	12	12	4	33.33						



15 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA

001 000 DIRECCION Y COORDINACION 0 DOCUMENTO 12 12 4 33.33

4,009,370.00 3,990,855.00 1,709,342.55 42.83

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRIC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

PAGINA 4 DE 5
 FECHA 5/09/2022
 HORA 14:26:33
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO:	2022	PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
										INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
002	000						DIRECCION Y COORDINACION DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICICO NACIONAL	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33	1,207,215.00	977,076.00	344,010.69	35.21
1							Informe sobre el fomento de la expansion del Sistema Electrico Nacional	0	DOCUMENTO	54	54	16	29.63				
2							Informe de monitoreo, evaluacion y seguimiento de la expansion del Sistema Electrico Nacional	0	DOCUMENTO	50	50	16	32.00				
3							Diagnostico sobre la calificacion de proyectos de energia renovable para la aplicacion de incentivos fiscales	0	DOCUMENTO	4	4	0	0.00				
003	000						VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS OTORGADOS A GENERADORES Y ADJUDICATARIOS	0	DOCUMENTO	5	72	48	66.67	1,432,408.00	1,429,942.00	518,383.47	36.29
1							Informe de verificacion y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	5	72	48	66.67				
2							Informe de verificacion y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	5	72	48	66.67	491,388.00	376,500.00	108,000.00	28.69
004	000						FOMENTO DEL INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA	0	DOCUMENTO	74	314	177	56.37				
1							Organismo de avalas del ente rector para los proyectos de inversion publica (generacion, transmision, distribucion, electrificacion rural) a entidades, persona individual y/o juridica	0	DOCUMENTO	50	200	102	51.00				
2							Resolucion de informes de evaluacion socioeconomica para proyectos de electrificacion rural	0	DOCUMENTO	20	110	74	67.27				
3							Informe sobre el censo a municipios con hogares sin acceso a energia electrica	0	DOCUMENTO	4	4	1	25.00				
4							Organismo de avalas del ente rector para los proyectos de inversion publica (generacion, transmision, distribucion, electrificacion rural) a entidades, persona individual y/o juridica	0	DOCUMENTO	155	155	62	40.00	502,535.00	329,979.00	142,300.00	43.12
005	000						FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO ELECTRICICO NACIONAL	0	DOCUMENTO	5	5	2	40.00				
1							Fomento del acceso al mercado electrico nacional	0	DOCUMENTO	150	150	60	40.00	161,856.00	64,876.00	31,092.00	47.93
2							Registro estadistico de plantas de generacion de energias renovables menores o iguales a 5MW	0	DOCUMENTO	20	15	3	20.00				
3							Registro de agentes y grandes usuarios del mercado mayorista	0	DOCUMENTO	20	15	3	20.00				
000							PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL	0	EVENTO	20	15	3	20.00	276,503.00	66,558.00	7,291.00	12.04
1							Eventos de promocion y divulgacion de los beneficios del desarrollo del Sistema Energetico Nacional	0	EVENTO	20	15	3	20.00				
2							Eventos de promocion y divulgacion de los beneficios del desarrollo del sistema energetico nacional	0	EVENTO	20	15	3	20.00				
3							PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE	0	EVENTO	20	15	3	20.00				



Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

PAGINA 5 DE 5
 FECHA 5/09/2022
 HORA 14:26:33
 REPORTE: R00820869.rpt

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			% EJEC	PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC		INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					1	Informe sobre la promocion y divulgacion de proyectos de generacion de energia renovable y no renovable	DOCUMENTO	0	4	4	1	25.00					
					2	Elaboracion de mapas con el potencial energetico del pais para el desarrollo de proyectos de energia renovable	DOCUMENTO	0	1	1	0	0.00					
					3	Informe estadistico anual del subsector electrico	DOCUMENTO	0	1	1	0	0.00					
					4	Informe de divulgacion de los resultados de la medicion de generacion de energia electrica	DOCUMENTO	0	2	2	1	50.00					
					Total 15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN											
99						PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS											
					001	000 CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES											
					Total 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS											

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Ministerio de Energía y Minas



[Signature]
 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Lic. Héctor Cabilho Laiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Reporte de Ejecución Física y Financiera
Expresado en Quetzales
Del mes de Mayo al mes de Agosto
Ejercicio Fiscal 2022
PROGRAMA Igual a 03

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 5/09/2022
HORA : 14:39:26
REPORTE : R00817597.rpt

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto físico			Presupuesto financiero		
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Eiec	Inicial	Vigente

Detalle por Entidad

Entidad: 11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS										
000	Sin Resultado					5,196,564.00	4,995,564.00	262,720.09	5.26	
Actividad u obra 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS										
000-012	Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales.	Evento	43	41	20	48.78	4,502,913.00	4,307,213.00	212,815.59	4.94
000-012-0002	Mesas de Diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	35	35	17	48.57	1,522,165.00	1,326,965.00	38,260.61	2.88
000-012-0003	Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Evento	3	3	2	66.67	413,110.00	330,010.00	4,926.00	1.49
000-012-0010	Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	3	2	1	50.00	1,305,663.00	1,368,463.00	128,717.52	9.41
000-012-0011	Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible.	Evento	2	1	0	0.00	1,261,975.00	1,281,775.00	40,911.46	3.19
Actividad u obra 03-00-000-002-000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS										
000-013	Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía.	Documento	220	400	192	48.00	693,651.00	688,351.00	49,904.50	7.25
000-013-0005	Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	220	400	192	48.00	693,651.00	688,351.00	49,904.50	7.25
TOTAL ENTIDAD 11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS										
						5,196,564.00	4,995,564.00	262,720.09	5.26	

